
 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 1 de 21	

<b>ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 001</b>	
<b>Hora:</b> 08:30 a.m.	<b>Fecha:</b> 10 de Agosto de 2021
<b>Lugar:</b>	Convocatoria realizada a través de la Plataforma Digital Teams
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Coordinación Centro Zonal No. 3 Fonseca
<b>Proceso:</b>	Promoción y Prevención
<b>Objetivo:</b>	Desarrollar la Mesa Pública como espacio de rendición de cuentas de la gestión institucional del ICBF – Regional La Guajira, a través de su Centro Zonal No. 3 Fonseca.

#### Agenda:

1. Himno Nacional
2. Instalación
3. Contexto institucional
  - 3.1 Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).
4. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Protección, Adolescencia y Juventud, Familias y Comunidades, Nutrición).
5. Experiencia exitosa de la Dirección Regional (Centro Zonal)
6. Informe presupuestal
7. Informe de la implementación del acuerdo de paz
8. Tema priorizado en la consulta previa
9. Espacio de participación. Preguntas y respuestas
10. Compromisos adquiridos
11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRSF
12. Evaluación de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas
13. Cierre



#### Desarrollo:

Se procede con la instalación del evento Mesa Pública (MP) a través de la Plataforma Digital Teams, a cargo de la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez – Coordinadora del Centro Zonal No. 3 Fonseca, siendo las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) del Martes, 10 de agosto de 2021. A dicha instalación, se le da la bienvenida a los asistentes conectados a la hora, agradeciendo la concurrencia y el interés de aportar a la niñez y adolescencia de los territorios.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 2 de 21	

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez concede la palabra a la Dra. Yaneris Beatríz Cotes Cotes – Directora ICBF – Regional La Guajira, quien expresa:

**Minutos: 00:05:42** *“Esta Mesa Pública de rendición de cuentas se realiza con el fin de socializar con la ciudadanía las gestiones institucionales que se adelantan en procura de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de los territorios. Solicita a los asistentes silenciar los micrófonos para escuchar a los intervinientes, de manera que la jornada se desarrolle de forma satisfactoria. Básicamente se facilita este espacio para favorecer un diálogo abierto con la población, con relación a la participación ciudadana a la que tienen derecho todas las personas que desean conocer cómo se desarrolla y cómo se lleva a cabo la operación del servicio de Bienestar Familiar en el Centro Zonal No. 3 Fonseca.*

*De esta manera, estamos cumpliendo, además, con unas de las acciones y obligaciones más importantes que tenemos nosotros como servidores públicos y más aún esta entidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde básicamente lo que hacemos es diseñar un encuentro de manera virtual para poder contarles, de manera puntual, el cabal funcionamiento del servicio público de Bienestar Familiar en el Centro Zonal No. 3 Fonseca. Entonces, damos por instalada esta Mesa Pública Dra. Lorenza, agradeciendo la oportunidad a todas las personas que se encuentran conectadas el día de hoy, donde tenemos la oportunidad de presentar la gestión institucional que hace el Centro Zonal No. 3 Fonseca, donde tienes la oportunidad de dirigirte a las personas que hacen parte de tu comunidad, y que hacen parte, también, del Control Social de los Operadores y la gestión que haces en el sur de la Guajira, teniendo en cuenta que el Centro Zonal abarca los nueve (9) municipios del sur”.*

Y, de esta manera, quiero darte la palabra Lorenza, para que des inicio a este ejercicio de rendición de cuentas del Centro Zonal No. 3 Fonseca. Aprobada la agenda, seguidamente, se entonan los himnos patrios de Colombia.

**Entonación del Himno Nacional**





Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez, le concede la palabra a la profesional **Elsy de la Cruz Otero Bracho**, quien continuará con los punto 3 y 3.3 de la Agenda, los cuales consisten sobre el Contexto Institucional y el Contexto Rendición Pública de Cuentas (Mesa Pública).

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**







Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 3 de 21	

## Contexto Institucional

1

 <b>33</b> regionales	 <b>213</b> centros zonales	 <b>1.122</b> municipios con atención del ICBF
 <b>2.830.968</b> Beneficiarios atendidos en el 2020	 <b>\$6,9</b> billones <b>55%</b> del presupuesto del sector de la inclusión social	 <b>1.122</b> municipios con atención del ICBF

\* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizadas e Islas de San Andrés

### Objetivo Social

Entidad que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

### Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

### Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

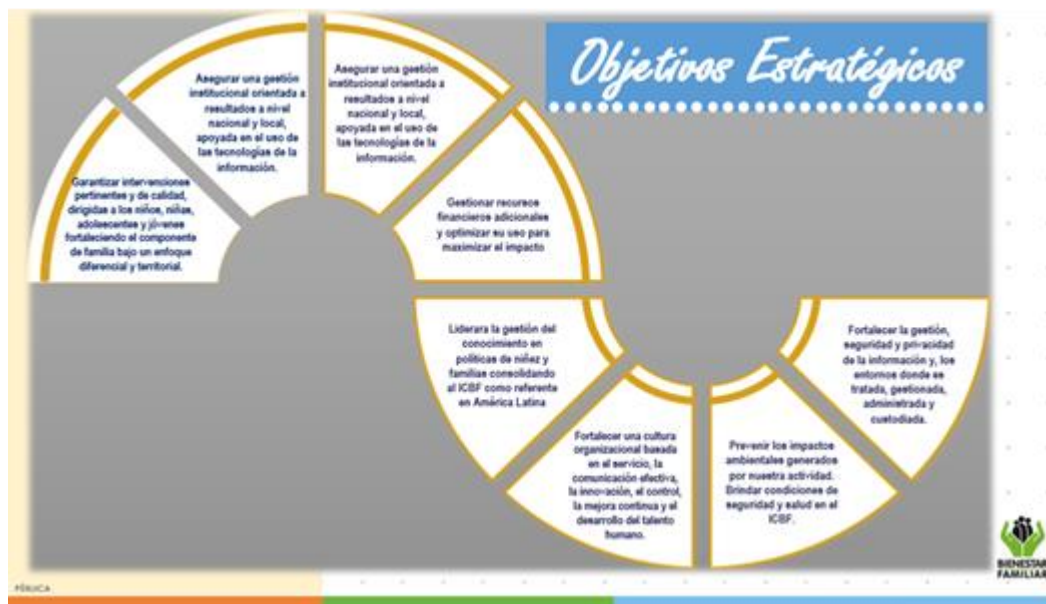
Versión 6

Página 4 de  
21



El futuro  
es de todos



Gobierno  
de Colombia



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 5 de 21	

**Plan anticorrupción y de atención al ciudadano:**





**Contexto Rendición Pública de Cuentas**  
**¿Qué es Rendir Cuentas?**

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	Versión 6	Página 6 de 21	

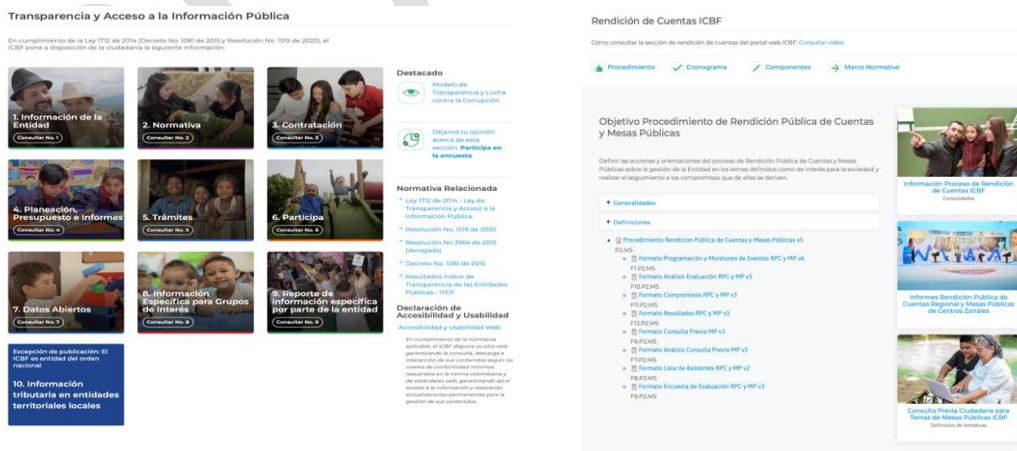
## ¿Para qué se Rinde Cuentas?

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

## Marco Normativo General

- CONPES 3654 DE 2010: “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”
- LEY 489 DE 1998: Artículo 33 “Audiencia públicas”
- LEY 1757 DE 2015: Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.
- COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -

## Micrositio de transparencia - página web



**Transparencia y Acceso a la Información Pública**

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015) y Resolución No. 1019 de 2003, el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

**Destacado**

Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Digamos tu opinión, ¡ayuda a mejorar la acción! **Participa en la encuesta**

**Normativa Relacionada**

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución No. 1019 de 2003 (Estrategia)
- Decreto No. 1081 de 2015 (Resolución de las Entidades Públicas - REP)

**Declaración de Accesibilidad y Usabilidad**

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF garantiza su sitio web generándose la comunidad, obsequia y garantiza de sus contenidos según los planes de accesibilidad contenidos en el documento de accesibilidad y usabilidad de esta entidad, según el cual se garantiza el acceso a la información pública por parte de la gestión de sus contenidos.

**Rendición de Cuentas ICBF**

Como consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF. [Consultar web](#)

Procedimientos | Cronograma | Componentes | Marco Normativo

**Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas**

Define las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad, y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

**Generalidades**

**Definiciones**

- Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 (P5)
  - El Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 (P2)MP6
  - El Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 (P3)R2MP3
  - El Formato Compromisos RPC y MP v3 (P3)R3MP3
  - El Formato Resultados RPC y MP v3 (P3)R3MP3
  - El Formato Consulta Previa MP v2 (P3)R3MP3
  - El Formato Análisis Consulta Previa MP v3 (P3)R3MP3
  - El Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 (P3)R3MP3
  - El Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 (P3)R3MP3

**Información Rendición Pública de Cuentas Regionales y Mesas Públicas de Centros Zonales**



**Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF**

Definición de términos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 7 de 21	

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Ninfa Margarita Rodríguez Rois**, quien socializará a los asistentes la atención y Oferta institucional general en cuanto al Proceso de Primera Infancia:



### Atención a la primera infancia

Promovemos el desarrollo integral de las niñas y los niños de cero a cinco años, mediante la protección y garantía de sus derechos, la educación inicial, cuidado, salud, nutrición, protección y participación. Nuestras acciones están articuladas con la Ley de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia 'De Cero a Siempre' - Ley 1804 de 2016.

- ♣ Modalidad Institucional Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Hogares Infantiles (HI)
- ♣ Modalidad Familiar Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI)
- ♣ Modalidad Propia e Intercultural UCA Forma de atención 1 - 2 y 3
- ♣ Modalidad Comunitaria HCB Familiar: HCB Agrupados: HCB Cualificados o Integrales

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Elba Rosa Celedón Romero**, quien socializará a los asistentes la atención y Oferta institucional general en cuanto al Proceso de Atención adolescencia y juventud:

Promover la protección integral y proyectos de vida de los NNA a partir de su empoderamiento como sujetos de derecho y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como entornos protectores para su protección integral.

#### ♣ Retos

Implementación del programa sacúdete en medio de la pandemia

Contrato numero	Operador modalidad Étnica	Municipio	Cupos
288	Cottirawa	Hatonuevo	150
		Barrancas	150
		Fonseca	150
		Distracción	150
289	OWYBT	El molino	50

#### Familia y comunidad

Promover el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia en familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en alto riesgo o con vulneración de derechos como consecuencia de la violencia doméstica, el abuso sexual y negligencia.

#### ¿Cómo Funciona?

Por medio de visitas a los hogares y encuentros entre pares guiados por un equipo psicosocial quienes diseñan el acompañamiento a la medida de las necesidades de cada familia.

Contrato Nro.	operador	municipios	cupos
291/2019 (dic/19 a Nov/20)	Proyectar de la costa	Fonseca	198
		Barrancas	120
		Villanueva	198
Total 3	1	3	516

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**





## Familia y Comunidad

Es un programa de acompañamiento familiar y comunitario para la promoción, protección y salvaguarda de la diversidad étnica y cultural de Colombia, incorporando y reconociendo la existencia de las diferentes etnias y culturas, así como la multiplicidad de formas de vida y de sistemas de comprensión del mundo. Se desarrolla mediante la concertación, elaboración e implementación de proyectos con las familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos.

Contrato Nro.	Operador	Municipio	Cupos
265	Coorchimila	El Molino	60 Familias
273	Cottirawa	Barrancas	70 Familias
280	Cottirawa	Hatonuevo	50 Familias
282	Asorobles	Barrancas	100 Familias
286	OWYBT	San Juan del Cesar	74 Familias

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Yuranis Paola Solano Saltarén**, quien socializará a los asistentes la atención y Oferta institucional general en cuanto al Proceso de Nutrición:

- ♣ Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional
- ♣ Brindar Educación Alimentaria y Nutricional
- ♣ Suministro de una alimentación y nutrición adecuada con las necesidades nutricionales, fisiológicas y culturales de los beneficiarios de las modalidades del ICBF
- ♣ Entregas de Alimentos de Alto Valor Nutricional
- ♣ Valoración, clasificación y seguimiento del estado nutricional de los beneficiarios
- ♣ Articulación para la atención en corresponsabilidad con el sector salud Se están implementando la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil (1000 días para cambiar el mundo)

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**

**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página **10** de  
**21**



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

CENTRO ZONAL FONSECA	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS				
	CONSOLIDADO DE ATENCION				
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	MUNICIPIOS	# USUARIOS
NUTRICION  (1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO)	1 (360/2020)	450	450	HATONUEVO	25
				BARRANCAS	50
				FONSECA	50
				DISTRACCION	25
				SAN JUAN	225
				EL MOLINO	15
				LA JAGUA	10
				URUMITA	30
				VILLANUEVA	20

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Laura Isabel Suárez Pérez**, quien socializará a los asistentes la atención y Oferta institucional general en cuanto al Proceso de Protección:

Asegurando actuaciones oportunas y con calidad que restablezcan los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de amenaza, vulneración o en conflicto con la ley basados en el cumplimiento de los principios del interés superior y prevalencia de sus derechos.



- ♣ Proceso Conflicto con la Ley Penal
- ♣ Proceso Restablecimiento de Derechos
- ♣ Proceso de Adopción

MEDIDA DE PROTECCION	MODALIDAD DE PROTECCION	CUPOS	MUNICIPIOS DE ATENCION	CUPOS POR MUNICIPIO	OPERADOR		
HOGAR SUSTITUTO	Con Vulneración	21	Fonseca	13	Restaurar		
			Barrancas	2			
			Villanueva	6			
			Con Discapacidad	8	Fonseca	6	ICBF
					Villanueva	1	
HOGAR GESTOR	Con Apoyo Económico	4	Urumita	1	ICBF		
			San Juan	1			
			Barrancas	2			
EXTERNADO MEDIA JORNADA	Con vulneración	56 cupos	San Juan	56	MNICOL		
INTERNADO JORNADA COMPLETA	Con vulneración por violencia sexual	Sin límites de cupos	N.A.	N.A.	Restaurar		
INTERNADO JORNADA COMPLETA	Con vulneración	Sin límites de cupos	N.A.	N.A.	Restaurar		

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 11 de 21	

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Liliana Rosa Jiménez Díaz**, quien socializará a los asistentes el punto número 5 de la Agenda, consistente en la presentación de la Experiencia Exitosa Atención presencial Bajo el Esquema de Alternancia de la Unidad Comunitaria de Atención Nuevo Espinal.

**Proyección de video: Duración 00:01:01**



**Nota: Evidencias fotográficas aportadas por la Entidad Administradora del Servicio Unión Temporal Aimaja Tepichi, Contrato de Aporte 44001182021.**

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra al profesional **José José Rincón Puche**, quien socializará a los asistentes el punto número 6 de la Agenda, consistente sobre el Presupuesto de ejecución vigencia 2020, quien hace lectura de la información contenida en el siguiente cuadro:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO  
MEJORA E INNOVACIÓN**  
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O  
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 12 de  
21



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

CENTRO ZONAL FONSECA	PROGRAMACION Y EJECUCION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS 2020				
	CONSOLIDADO DE ATENCION				
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
PRIMERA INFANCIA	15	15.526	15.526	43.665.170,726	43.665.170,726
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2	650	650	105.175,070	105.175,070
FAMILIA Y COMUNIDADES	6	870	2610	1.462.837,598	1.462.837,598
NUTRICION	1	450	450	1.168.873,842	1.168.873,842
PROTECCION	1	56	56	253.126,448	2.381.334,208
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>17552</b>	<b>17552</b>	<b>46.655.183,684</b>	<b>46.655.183,684</b>

**Fuente: Metas Sociales y Financieras – Sistema de Información Misional SIM**

Seguidamente, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede el uso de la palabra a la profesional **Tais Elena Romero Borrego**, quien socializará a los asistentes el punto número 7 de la Agenda, consistente sobre el Informe de Implementación del Acuerdo de Paz:

### Logros

- ♣ Se brindó acompañamiento en la reincorporación de niñas, niños y adolescentes desvinculados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo
- ♣ Se brindó apoyo a la reincorporación de los desmovilizados de las FARC-EP en el marco del Acuerdo
- ♣ El ICBF brinda servicio en modalidad propia en ETRC en Pondores servicios para las familias de los desmovilizados.



### Retos

Incrementar la presencia de las instituciones estatales en territorio, con el fin de lograr que las comunidades tengan acceso a seguridad, educación, salud, tierra, infraestructura; que generen oportunidades de desarrollo a través de la articulación de todas las instituciones imprescindible y la contribución de los actores regionales.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 13 de 21	

**Tema priorizado**

**Video introductorio: Duración 00:04:42**

Política Pública y Líneas de Acción para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años



**Ley 1804 Del 02 de Agosto de 2016 Primera Infancia de Cero a Siempre**

**ARTÍCULO 1o. PROPÓSITO DE LA LEY**



La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

La Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia sienta las bases: Conceptuales, Técnicas y de Gestión para garantizar el desarrollo integral Protege mujeres gestantes y a los niños y las niñas de cero a seis años.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página <b>14</b> de <b>21</b>	

## Entornos

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos.

## Atenciones Priorizadas

La Ruta Integral de Atenciones -RIA, es la herramienta que ordena las atenciones en cada uno de los territorios para el pleno desarrollo de cada niña y niño, materializando cada una de las realizaciones planteadas en la política “De cero a siempre” para el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños en primera infancia. La articulación intersectorial y los compromisos de los actores en territorio es fundamental para garantizar el cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones –RIA, de modo que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas y los niños existan las condiciones humanas, sociales y materiales que garanticen la promoción y potenciación de su desarrollo.

La Comisión Intersectorial para la Primera Infancia, ha priorizado unas atenciones que son centrales para el desarrollo de los niños y las niñas, las cuales deben gestionarse y concretarse en el marco de la prestación del servicio de cada una de las modalidades de atención de primera infancia.

**Las nueve (9) atenciones priorizadas son:**



### 1. Educación Inicial

El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 contempla que la Educación Inicial como uno de los estructurantes de la atención integral, es un derecho impostergable de la primera infancia; este se concibe como un proceso educativo, pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, arte, la literatura y la exploración del medio, con la participación de la familia como actor central de dicho proceso. La Educación Inicial se encuentra en el marco de la atención integral porque en ella se realizan acciones concurrentes, intersectoriales y articuladas en seis

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 15 de 21	

componentes de atención: familia, comunidad y redes; salud y nutrición; proceso pedagógico; ambientes educativos y protectores; talento humano y proceso administrativo y de gestión.

## 2. Documento de identidad

La constitución Política de Colombia contempla que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, por lo cual, como derecho, debe exigirse de manera inmediata. El documento que hace evidente el ejercicio de este derecho es el registro civil de nacimiento para niñas y niños menores de seis años, para mujeres gestantes mayores de 18 años cedula de ciudadanía y para mujeres gestantes menores de 18 años tarjeta de identidad.

## 3. Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud

La vinculación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud se realiza a través de régimen contributivo y subsidiado, el primero proyectado para personas con capacidad de pago o que tienen un vínculo laboral y segundo es medio por el cual, la población con menores recursos económicos y que por ende no cuentan con capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

## 4. Esquema de vacunación de acuerdo con la edad

El Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI- es una prioridad, sobre la cual se deben generar las estrategias que garanticen de manera oportuna y completa la aplicación del esquema de vacunación de todos los grupos objeto del programa en todo el territorio nacional. Para dar cumplimiento, es vital propender por el incremento de las acciones de gestión y coordinación intra e intersectorial, con el propósito de lograr la atención integral.



## 5. Consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales

El monitoreo al desarrollo infantil a través de las prácticas desarrolladas en las consultas de valoración integral, la identificación de signos físicos relacionados con enfermedades y factores de riesgo que se relacionen con alteraciones del desarrollo físico y motor, son acciones prioritarias que comprenden la vigilancia y acompañamiento de su proceso de crecimiento y desarrollo. Dichas consultas en el marco de la promoción y prevención se constituyen en una acción altamente costo eficiente, con intervenciones oportunas, resolutivas, seguras, eficientes y pertinentes que están al alcance de todos los niños y las niñas; las valoraciones están

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página <b>16</b> de <b>21</b>	

programadas para que las ejecuten de manera continua con profesionales de la salud debidamente capacitados en el tema del crecimiento y desarrollo.

## 6. Valoración y seguimiento nutricional

A partir de la premisa “...todos los niños y niñas del mundo, si reciben una atención adecuada desde el comienzo de sus vidas, tienen el mismo potencial de crecimiento, y que las diferencias en el crecimiento infantil hasta los 5 años dependen más de la nutrición, el medio ambiente y la atención en salud que de factores genéticos o étnicos. (Comité de Expertos de la Organización Mundial de la Salud -OMS)” Se requiere que las acciones de valoración integral, que se desarrollen para hacer la valoración y seguimiento del estado nutricional de los niños y las niñas.

## 7. Familias y cuidadores en procesos de formación en cuidado y crianza

La Ley 1804 por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en el marco de la Atención Integral reconoce que el fortalecimiento y el acompañamiento permanente a las familias se constituyen en un factor fundamental para la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños.

## 8. Acceso a libros y contenidos culturales especializados

El acceso a colección de libros y contenidos culturales hace referencia al acercamiento de niños, niñas y sus familias a los diversos materiales literarios y a las experiencias culturales que ofrecen las bibliotecas públicas, las UDS, Hospitales, salas de lectura y demás espacios diseñados para ello. Esta atención se concentra en la literatura, sin dejar de lado la importancia de la promoción de los lenguajes de expresión artística, el juego y la expresión del medio impregnen todas las experiencias.

## 9. Talento humano cualificado



La cualificación del talento humano constituye un proceso permanente y de largo plazo que se orienta a fortalecer las acciones adelantadas con la primera infancia, con el fin de promover el logro de las realizaciones de las niñas y los niños. Por lo tanto, la cualificación de agentes educativos se constituye en un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación con las niñas, los niños y sus familias, de las comprensiones que tienen sobre la primera infancia y de las prácticas de atención que implementan en la atención integral en el marco de la Política de Estado para el desarrollo integral a la primera infancia De Cero a Siempre.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



 BIENESTAR FAMILIAR	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos <span style="float: right;">Gobierno de Colombia</span>
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 17 de 21	

Seguidamente, retoma la palabra la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez, en su calidad de moderadora de la Mesa Pública, quien agradece a los asistentes el debido diligenciamiento del listado de asistencia colgado a través de un link en el chat de la audiencia. Así mismo, se procede a habilitar el espacio y promover la participación de la ciudadanía a través de preguntas sobre temas aquí expuestos o procesos y estrategias ya socializados que requieran ampliación de la información.

En consecuencia, se habilita el chat para que los asistentes realicen las preguntas necesarias, las cuales serán atendidas en vivo y en directo con toda la claridad posible a través de los intervinientes y líderes de procesos del Centro Zonal No. 3 Fonseca – ICBF Regional La Guajira.

A continuación, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez le concede la palabra a la profesional **Lina María Ballesteros García**, quien en su proceso de Relación con el Ciudadano, socializará a los asistentes el comportamiento del proceso la atención directa al ciudadano, por lo cual expresa la siguiente información:

Tipo	Principales motivos	2021	Oportunidad Respuesta
Peticiones 185	Solicitud de restablecimiento de derechos	155	Respondidos dentro de los términos establecidos en la ley
	Trámites extraprocesales	30	
Derechos de Petición, IOT, Quejas y Reclamos	Derechos de petición e IOT	98	Reporte de amenaza y vulneración de derechos 67
	Quejas y reclamos	20	



### Logros

- ♣ Atender de manera oportuna eficiente y eficaz las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en cumplimiento a la normatividad vigente.
- ♣ Aumento de la participación ciudadana a través de las solicitudes de la prestación de servicio en los territorios por medio del link de la lista de espera para ampliación de cobertura.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>	<p><b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b></p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p><b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia</p>
	<p><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b></p>	Versión 6	Página <b>18</b> de <b>21</b>	

- ♣ Calidad y calidez en la atención a los usuarios.

### Retos

- ♣ Garantizar la oportunidad, calidad y pertinencia frente a las solicitudes que realicen los ciudadanos.
- ♣ Promover y fortalecer la participación ciudadana en las solicitudes tipo sugerencias que faciliten la cualificación de los servicios y programas de la Institución.

### Prevención de violencias

Se fortalecieron los Canales de Atención **24/7** para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



### Línea anticorrupción y página web Línea Anticorrupción





- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página <b>19</b> de <b>21</b>	

## Evaluación

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma

La profesional **Liseth Carolina Rodríguez Marriaga** hace lectura de las preguntas:

**1. Pregunta:** Hora: 10:03:22

**Ciudadano (a):** “Andrea”: Dice “¡Hola, Buenos Días! ¿Por qué quieren hacer en la Guajira las clases presenciales? ¿Por qué en la Guajira se va a retomar la atención en las unidades del ICBF?”

La profesional **Yitza Del Carmen Freyle Jiménez** responde a la ciudadana bajo los siguientes términos:

“No solamente en la Guajira se está promoviendo la presencialidad, esto es una Resolución 3500 emitida por la Dirección de Primera Infancia, donde nos habla, nos motiva a volver a los servicios presenciales en los Programas de Primera Infancia a nivel Nacional”.

**2. Pregunta:** Hora: 10:04:32

**Ciudadano (a):** “Lilibeth”: Pregunta ¿Por qué la ración alimentaria disminuyó este mes?, ¡Gracias!

La profesional **Yaledys Conedo Benthán** responde a la ciudadana bajo los siguientes términos:



Para darle respuesta a este participante, y que ha sido inquietud general, no solamente de nuestra participante en el chat, sino que hemos tenido esa pregunta en muchos espacios. ¿Por qué se disminuyó la ración alimentaria para el mes de Agosto? Esto va en concordancia con lo que decía ahorita nuestra compañera Yithza, donde nos está llevando nuestro programa es a la atención presencial y no se disminuyó, sino que se restableció la minuta que se manejó al principio de la pandemia. Les recordamos que al inicio de la pandemia se daba por grupos etáreos, que nuestro principal objetivo es garantizar los requerimientos calóricos, nutricionales de nuestros niños y niñas en cada una de las etapas de la vida.

Por eso se garantiza la alimentación del 70% a nuestros usuarios en cada etapa de 0 a 6 meses y del grupo de gestantes que es el mismo, con la misma ración, para los niños de 6 a 11 meses, de 1 año a 2 años 11 meses, y de 3 años a 5 años 11 meses, siendo el grupo de gestantes y lactantes y los niños de 3 a 5 años de edad la ración más completa, por decirlo así, en cantidad. Pero si partimos de los

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página <b>20</b> de <b>21</b>	

requerimientos nutricionales de nuestros niños y niñas, realmente lo que se aporta es el 70% del valor calórico total para el mes; Y, tenemos que ser equitativos con ese aporte que se les da a nuestros niños y niñas en la atención presencial. Los niños y niñas en atención presencial están recibiendo ese aporte nutricional lunes a viernes, y los niños y niñas en atención remota también es un aporte de lunes a viernes. Que cuando empezó la pandemia se incrementó la ración para garantizar el requerimiento de la familia, pero, a partir de la reactivación económica, a partir de la Resolución 777 de 2021 se inicia el retorno gradual de manera presencial.

**3. Pregunta:** Hora: 10:07:40

**Ciudadano (a):** Sin identificación ¿Por qué la ración no es para los papitos ni para la familia?

La profesional **Yaledys Conedo Benthán** responde al ciudadano (a) bajo los siguientes términos:

Es para el niño. Por eso, por lo menos, un ejemplo preciso, con la Bienestarina, donde nos dicen que la Bienestarina no nos alcanza, porque es que son 15gm de Bienestarina al día, la bolsa trae 900gm, si nosotros dividimos eso entre 30 días nos alcanza perfectamente. Entonces, nosotros, las cantidades que establece el ICBF son para el niño, y el gramaje que se da es para el niño, dependiendo la edad en la que se encuentra. Con esto aclaro al usuario que hizo la consulta a través del Chat.

**4. Preguntas:** Hora: 10:08:31

**Ciudadano (a):** “Herasmo”, pregunta: ¿Si contamos con las condiciones locativas y demás requerimientos para el retorno a la presencialidad a nuestros centros?



La profesional **Liliana Rosa Jiménez Díaz** responde al ciudadano (a) bajo los siguientes términos:

Tenemos claro que al inicio hablamos de un instrumento, instrumento que debemos aplicar para llevar a cabo la presencialidad y la alternancia. Este instrumento tiene unos criterios, dentro de esos criterios estamos hablando de lo que es el espacio locativo donde se desarrollará la atención presencial, por lo cual, si el instrumento nos dice que en realidad este espacio no es idóneo, en el cual, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad se debe dar inicio a la presencialidad. Cabe decir, que esta presencialidad nos habla también la Resolución 777 de 2021, que nos indica a nosotros que es gradual y progresiva. Si tenemos en estos momentos a un usuario que requiere la atención presencial debido a sus características, necesidades y condiciones de la familia debemos de atenderlo. Porque debemos darle cumplimiento a esta Resolución y atendiendo las necesidades de estas familias.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	Versión 6	Página 21 de 21	

Antes de culminar la jornada, la Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez reitera la invitación a los participantes sobre el diligenciamiento de los siguientes formatos:

#### ASISTENCIA

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJv0kKhJ3iW5JBuaYmTYXIDC5UQII0OFQ1SIBPMDJGVFBWRzZTMFlwVFBFWi4u>

#### PREGUNTAS – PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJv0kKhJ3iW5JBuaYmTYXIDC5UOTRPMVpMTDY1T0owRzBSNUE3MTZTSzNKTS4u>

#### EVALUACIÓN

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJv0kKhJ3iW5JBuaYmTYXIDC5URDBNRzU2VEczOEsZQRUCMUFDRk1WMIFCRS4u>

Finalmente, la Coordinadora del Centro Zonal No. 3 Fonseca – Dra. Lorenza Martínez Valdeblanquez agradece a los **765 participantes** que se conectaron a través de la plataforma *Teams* a la Mesa Pública, los cuales fueron escuchados y atendidos en sus peticiones y preguntas. En este diálogo abierto con la ciudadanía es necesario compartir y socializar ampliamente los procesos, estrategias y programas que lidera el ICBF a través de su Centro Zonal No. 3 Fonseca.

#### Decisiones:

En consonancia con lo anterior, se cierra la Agenda de la Mesa Pública a las 10:59 a.m. de la mañana del Martes, 10 de Agosto 2021, y se abre el espacio a la ciudadanía para evaluar este encuentro virtual.

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
NINGUNO		N/A	N/A
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.